

**Acta Sesión N°88**  
**Consejo de Acreditación Área de Tecnología**  
**Santiago, viernes 11 de diciembre de 2015**

**Asistencia:**

<b>Consejeros</b>	Sr. Yadrán Eterovic, vicepresidente Sr. Carlos Aguirre Sr. Roberto Barriga Sra. Felisa Córdova Sr. Alfredo Gordon Sr. Juan Music
<b>Acredita CI</b>	Sra. Jessica Pizarro, gerente de acreditación. Sr. Julio Aguilera, coordinador técnico de procesos de acreditación.
<b>Excusan su asistencia</b>	Sr. Antonio Gutiérrez Sr. Francisco Ramis

Preside la sesión el Sr. Yadrán Eterovic en calidad de presidente subrogante.

**Tabla:**

1. Firma del acta anterior.
2. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería en Ejecución en Prevención de Riesgo y Medio Ambiente de la Universidad Bernardo O'Higgins.
3. Revisión de la propuesta del Manual de Autoevaluación con los nuevos criterios de evaluación para carreras profesionales con y sin licenciatura

**Desarrollo - Inicio de Sesión 13:30 hrs.**

**1. Firma del Acta anterior.**

**2. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería en Ejecución en Prevención de Riesgo y Medio Ambiente de la Universidad Bernardo O'Higgins.**

La evaluadora responsable del comité, Sra. Eva Soto, asiste personalmente conferencia para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Visita. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- La carrera ha avanzado en la superación de todas las debilidades anteriores.
- El perfil de egreso está más orientado hacia una carrera de ingeniería de base científica que una de base tecnológica.
- Los profesores no participan directamente de la revisión de los programas de las asignaturas.

- Hay alta retención al segundo año, pero baja al tercero, por causas no académicas.
- Hay instancias de apoyo a los estudiantes en todos los años de estudio.
- Hay métodos de enseñanza aprendizaje prácticos y en terreno.

**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que el programa presenta el cumplimiento mínimo de los criterios, por lo que se acuerda acreditarlo, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos y por mayoría, el programa acredita por un período de 6 años que culminan el 22 de diciembre de 2021.


Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

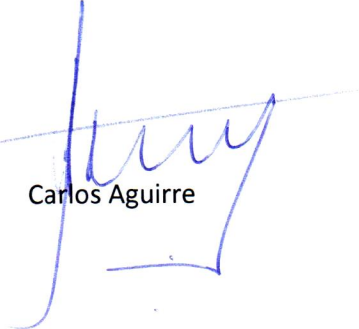
### **3. Revisión de la propuesta del Manual de Autoevaluación con los nuevos criterios de evaluación para carreras profesionales con y sin licenciatura**


La Sra. Jessica Pizarro presenta al Consejo la propuesta para el Manual de Autoevaluación con los nuevos criterios de evaluación para carreras profesionales con y sin licenciatura. El Consejo también discute la posibilidad de cambiar los actuales niveles de cumplimiento de los aspectos a evaluar.


**Acuerdo:** El Consejo acuerda seguir revisando la propuesta del Manual y establecer ejemplos de evidencias para orientar la autoevaluación de las carreras.


**Término de la Sesión a las 17:00 hrs.**


  
Yadran Eterovic

  
Carlos Aguirre

  
Roberto Barriga

  
Felisa Córdova

  
Alfredo Gordon

  
Juan Music